

“ODECMA TE INFORMA”

La ODECMA de Lima comunica a los señores Magistrados y auxiliares de la Corte Superior de Justicia de Lima que la Jefatura Suprema de OCMA mediante R.A. N° 024-2015-J-OCMA/PJ de fecha 26.01.2015 ha dispuesto que **“en forma obligatoria y sin excepción todos los magistrados y servidores jurisdiccionales a nivel nacional cuenten con una casilla electrónica”**, cuya apertura deberá realizarse a través de una solicitud de registro que se encuentra ubicada en la Página Web del Poder Judicial, link del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE OCMA). Para tal efecto, ODECMA te adjunta la R.A. N° 024-2015-J-OCMA/PJ y la Cartilla de Instrucciones SINOE OCMA en la que se detallan los pasos para acceder a la casilla electrónica.

Lima, 16 de febrero del 2015

Jefatura de ODECMA de Lima